

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6327 Modificación presupuestaria n.º 5/21.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, adoptó el siguientes acuerdo:

Vista la Memoria elaborada en el presente expediente, en la que se detecta la existencia de facturas emitidas en ejercicios anteriores no aplicadas al Presupuesto Municipal, correspondientes a suministros y servicios, y correspondientes a gastos realizados sin seguir el procedimiento exigido por la ley, y fuera de su ejercicio presupuestario.

Visto el informe de Intervención de fecha 22/9/2021 por el que se fiscaliza el expediente con carácter favorable.

Por todo ello se estima oportuno que se proceda a la tramitación de un expediente de modificación de crédito, en virtud del art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 35 y siguientes del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril,

En virtud de las consideraciones anteriores y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Transparencia y Participación y Servicios de 28 de septiembre de 2021, sometido al Pleno de la Corporación la votación, por mayoría de dieciséis votos a favor de los Grupos municipales Socialista y Popular y uno en contra de Izquierda Unida, acuerda:

1.º- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 4/2021 mediante la modalidad de Suplemento de Crédito, con arreglo al siguiente desglose:

1.º - Partidas de gastos

Partidas a suplementar:

Partida Presupuestaria	Denominación	Importe crédito a suplementar
001_4320_22602	Publicidad y propaganda	2.783,00€
001_4320_22699	Promoción de Turismo	151,25€
001_9202_22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.445,00€
001_9203_22604	Jurídicos	12.591,07
001_9120_22001	O.G. Prensa, revistas, libros...	1.621,40€
002_1530_22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	1.559,15€
003_3410_22699	Otros gastos diversos	450,00€
003_3420_22102	Suministro de gas	1.589,61
003_3420_22798	Manten Instalac deportivas por otras empresas	4.840,00€
005_3110_22699	Otros gastos diversos	520,00€
	Total suplemento de crédito	27.550,48€

2.º -Financiación

Se propone que esta modificación se financie con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante del ejercicio 2020, en los siguientes términos:

FINANCIACIÓN. EXCESOS DE FINANCIACIÓN

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente Tesorería para Gastos Generales	27.550,48€



2.º- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el pleno en el plazo de un mes. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente que nos ocupa de Suplemento de Crédito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 7 de octubre de 2021.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.